

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**ACTA N°021V-2020-CFIPA**

(martes, diciembre 29, de 2020)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online el 29 de diciembre de 2020 según **Citación N°021-CFV-2020-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms.C. ANTONIO ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, y el **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y los representantes estudiantiles **HEYDDE LISETH JIMENEZ AGUILAR** y **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON**.

**Agenda:**

- a. Lectura de Actas
  - b. Despacho
  - c. Informes
  - d. Pedidos
  - e. Orden del día
- 
1. GRADOS Y TÍTULOS.
  2. SUBVENCIONES  
-PARA IDIOMA-ESTUDIANTE MEDOLY ESPEJO RODRIGUEZ
  3. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SUSTENTACIÓN PARA LOGRAR QUE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIAS PASE A SER ADMINISTRADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
  4. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2021 DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FIPA.
  5. PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN 2021 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIPA.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Comprobación de quórum:** Se inició la sesión con la presencia de seis (06) miembros docentes y dos (02) representantes estudiantiles.



**a. LECTURA DE ACTAS.**

El secretario académico indica que el acta N°020V fue enviada a los respectivos correos institucionales de los miembros consejeros para su verificación, revisión y/o modificación. Lo miembros consejeros no presentaron observación alguna y por unanimidad.

**ACUERDAN:**

**Aprobar**, el Acta de Consejo de Facultad N°020V-2020-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020.

**b. DESPACHO.**

**Primer despacho del señor decano:**

El secretario académico da lectura al Oficio 021-2020-OCAA-FIPA recibido en secretaría académica el 26 de diciembre del 2020, el cual el Director de la Oficina de Capacitación y Acreditación Académica MsC Arnulfo Antonio Mariluz Fernández propone la formación de 13 comisiones de trabajo para desarrollar el proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de la FIPA.

**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

**Segundo despacho:**

El secretario académico da lectura al Oficio N° 093-2020-DDAIP-FIPA recibido en secretaría académica el 29 de diciembre del 2020, en el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos, propone la plaza para concurso del profesor contratado DCB1.

**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

**c. INFORMES:**

**Informes del Señor Decano:**

**Primer Informe:**

El señor Decano Mg. Julio Granda Lizano informa, que el jueves 17 de diciembre se realizó el IV seminario de graduados de Ingeniería Pesquera el cual culminó con éxito; y los señores encargados del seminario presentaron el informe final cuyos objetivos planteados eran presentar experiencias profesionales, científicas, académicas y profesionales de Graduados de la UNAC de las promociones entre los años 1990 a 1994; buscando una integración de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera. El temario y los expositores está colgado en la página de la FIPA y cuyos egresados están trabajando en Ecuador, España, Brasil, Argentina y en empresas solidas en Perú, como las langostineras en Tumbes, las crías de Truchas en Puno, empresas comercializadoras y exportadoras de ovas de Trucha. Expositores de Pucallpa e Iquitos mostrando las bondades del Paiche. En cuanto a las conclusiones ha permitido ampliar el crecimiento de la red interdisciplinaria y de trabajo de los Graduados y mejor representatividad en la facultad; los cuales se han comprometido a trazar el perfil del egresado Pesquero.

Con el agradecimiento a los Ing. Euler Dolores salinas, al señor Julio Alarcón Velez y al Sr. Percy Maldonado Cueva.

El señor decano indica también el compromiso que tiene para lograr que los egresados alimentarios realicen los seminarios, dado que en la Semana de Alimentos se realizaron importantes conferencias las cuales están colgadas en la página de la FIPA.

**Informe de profesores Principales**

**Ms. C. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández** informa que la semana pasada tuvo reunión con la Oficina de Gestión Académica y de Calidad dando los primeros pasos para iniciar el



desarrollo del modelo de SINEACE para la acreditación. En fecha martes 29 de diciembre de 2020, se realizará la reunión con los miembros de los Comités Internos de Calidad sobre el proceso de autoevaluación y acreditación para las carreras de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos.

Otro punto es la formación de comisiones para empezar a desarrollar el modelo SINEACE para garantizar nuestra acreditación.

**Mag. Walter Alvites Ruesta:** informa que el Coordinador de la Maestría de Gestión Pesquera MsC Arnulfo Mariluz Fernández comunica que viene desarrollándose de manera normal, llevando el control de todos los docentes y del material que se esta colgando; igualmente sucede con el Coordinador de la Maestría de Ingeniería de Alimentos Dr. Wilmer Huamani Palomino llevando el seguimiento para que las maestrías se realicen en el orden y cumplimiento que se requiere para el logro de los objetivos. Viene la campaña para el próximo examen de admisión de las maestrías, solicitando que los colegas docentes ayuden a difundir las maestrías.

El señor decano informa que la Sra. Luzmila Pazos esta devolviendo los expedientes de pago de algunos docentes de las maestrías por su emisión tardía ya que la fecha límite para la presentación de expedientes de pago era al 15 de noviembre. Lo mismo sucede con algunos docentes de pregrado. Se recomienda tener mucho cuidado con este tema.

El profesor Alvites aclara que los expedientes se derivaron en la fecha correcta, pero se comunicaron indicando que no se habían enviado los contratos y se reenvió asumiendo en rectorado como que recién los están haciendo llegar.

#### **Informe de profesores Asociados**

**Mag. Germán Martínez Torres** Informa que existe un malestar entre los docentes de las maestrías porque no les han abonado ni la segunda ni tercera maestría en la cual habían laborado. Se debe solucionar esto.

Como Director encargado del Departamento de Ingeniería de Alimentos, su periodo culmina el 31 de diciembre del presente; solicita que se llame a unas elecciones para que cubran ese puesto.

**Mag. Néstor Gomero Ostos** informa que este fin de semana difundieron un audio por YouTube del profesor González González, de cierta forma de maltrato hacia los estudiantes en el curso de Constitución. Les informó que se ha constituido una comisión. Le llegó otra queja de otro alumno que requiere el examen de suficiencia, para culminar sus estudios, el cual le fue encargado al precitado docente, quien a la fecha no realiza la labor indicada.

#### **Informe de profesores Auxiliares**

NO HAY INFORMES

#### **Informe de Estudiantes**

NO HAY INFORMES

#### **Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:**

NO HAY INFORMES

#### **d. PEDIDOS**

**Pedido del señor decano:** Al encontrarse en la etapa de iniciar el proceso de la autoevaluación de las Carreras Profesionales de Ingeniería Pesquera como de Ingeniería de Alimentos, se ha leído en despacho el documento del profesor Mariluz encargado de este tema y se han podido ver los grupos que se deben de formar para resolver los estándares de calidad. También se habló en la charla de la DUGAC que todas las comisiones de la FIPA deben comprometerse con el desarrollo del logro de los estándares que exige la SUNEDU.



En ese sentido, hace el pedido en base al artículo 258 inciso 19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que indica que los docentes deben participar en los procesos de autoevaluación y planes de mejora de las carreras profesionales de las Facultades. En función de este artículo, proponer que, en los planes de trabajo de los docentes, se consideren por lo menos 02 horas dedicadas a este proceso de autoevaluación encaminados a desarrollar a partir del año 2021.

#### **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

##### **Pedido de profesores principales**

**Mag. Walter Alvites Ruesta** pide que indiquen quien es el encargado de la emisión de Certificados y Títulos ya que muchos alumnos están solicitando esta información.

El señor decano informa que la emisión de títulos y grados lo ve la Oficina de Grados y Títulos de la universidad y la Srta. Ana María está en constante comunicación vía correo para el recojo de los títulos y la posterior firma de los mismos. Justamente el día de hoy, se está recogiendo un solo título por parte del señor José Guerrero quien labora en la FIPA, ya que todo ha sido derivado.

##### **Pedido de profesores Asociados:**

NO HAY PEDIDOS

##### **Pedido de profesores Auxiliares:**

NO HAY PEDIDOS

##### **Pedido de estudiantes:**

NO HAY PEDIDOS

##### **Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

NO HAY PEDIDOS

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

##### **1. GRADOS Y TÍTULOS**

El secretario académico da lectura al Proveído N° 0322V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 22 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 031-2020-CGT/FIPA de un (01) Expediente del señor CHOQUE BUSTAMANTE LUIS FELIPE para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 17 de diciembre de 2020. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

##### **ACUERDAN:**

**Aprobar**, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos del señor:

1. CHOQUE BUSTAMANTE LUIS FELIPE

##### **2. SUBVENCIONES**

**-PARA IDIOMA-ESTUDIANTE MEDOLY ESPEJO RODRIGUEZ**



El secretario académico da lectura a la solicitud de trámite académico recibido en secretaría académica de manera virtual el 22 de diciembre de 2020, por la estudiante Espejo Rodriguez Medoly Melissa, solicitando la subvención de Idiomas en el curso básico de portugués. Al revisar la documentación remitida, la solicitud de trámite académico esta dirigida a la Directora de la Oficina de >Registros y Archivos Académicos. Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**Devolver**, el expediente de subvención de Idioma de la estudiante Srta. Espejo Rodriguez Medoly Melissa indicando que el formato de trámite académico administrativo debe estar dirigido al señor decano de la FIPA.

**3. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SUSTENTACIÓN PARA LOGRAR QUE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIAS PASE A SER ADMINISTRADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

El secretario académico da lectura al Proveído N° 0314V-2020-DFIPA, recibido en secretaría académica el 18 de diciembre de 2020, en el cual adjunta el Oficio N° 001V-2020-CES-FIPA sobre la reunión virtual realizada el 16 de diciembre de 2020, con los miembros de la Comisión de Evaluación y Sustentación para que el Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustrias IIEA, ex CET (Centro Experimental Tecnológico) pase a ser administrado por la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

El profesor Mag. Walter Alvites Ruesta manifiesta que la FIPA debe tener presencia en el IIEA, ya que nuestra escuela de alimentos tiene íntima relación con esta área, en la cual se pueden realizar investigaciones de docentes y estudiantes.

El profesor Ing. Víctor Higinio Rubio manifiesta que cuando se pide la administración del IIEA son con fines de investigación, no se puede apelar a una supuesta producción porque no dan los permisos.

El profesor Alvites Ruesta indica que recuerden que el CET funcionaba como centro de producción, con la finalidad de autofinanciarse. El IIEA va a necesitar tener un fondo para mantenimiento de equipos, compra de reactivos, insumos, siendo necesario que se comporte como centro de producción y venta de productos que elabora. Los permisos y licencias se tramitan, para esos las autoridades deben realizar las gestiones pertinentes. La planta de conservas de verduras y frutas que se encuentra en el IIEA, necesita de mantenimiento ya que hace muchos años que no funciona.

El profesor Martínez indica que se colocó en el documento se incluyó Chucuito por instancia del profesor Ramiro Guevara. En el Estatuto no aparece la parte de producción.

El señor decano indica que los laboratorios de Chucuito están en proceso de construcción de un nuevo edificio. También hace mención que se ha derivado el Oficio N° 0632V-2020-DFIPA de fecha 21 de diciembre de 2020, al señor rector Dr. Baldo Olivares Choque solicitando que el IIEA pase a ser administrado por la FIPA ya que este instituto cubriría el desarrollo de diferentes cursos de laboratorios estipulados en el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Pesquera de pregrado y posgrado y de los docentes capacitados. Luego de las deliberaciones y opiniones de los miembros consejeros, por unanimidad:



**ACUERDAN:**

**Que**, el señor decano derive el Oficio N° 001V-2020-CES-FIPA presentado por la Comisión de Evaluación y Sustentación para que el Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustrias IIEA, pase a ser administrado por la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao al señor rector Dr. Roger Hernando Peña Huamán; anexando el Oficio N° 0632V-2020-DFIPA de fecha 21 de diciembre de 2020.

**4. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2021 DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FIPA.**

El secretario académico da lectura al Oficio N° 006-2020-ODD-FIPA recibido en secretaría académica el 21 de diciembre de 2020, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente Ing. Roberto Quesquén Fernández, quien propone la Programación de cursos de capacitación orientados a fortalecer las competencias profesionales y las competencias didácticas de los docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el año 2021.

El profesor Walter Alvites indica que los cursos que esta proponiendo son interesantes, pero sugiere un curso que a su parecer es de mucha utilidad para todos los docentes el curso de Técnicas de Evaluación, pues dentro del nuevo sistema que se viene desarrollando, se necesita que todos los docentes manejen esta forma de elaboración de pruebas para que midan las habilidades.

El señor decano opina que este tipo de evaluación es en base a lo que sabe hacer el estudiante, para lo cual el docente lo guía permanentemente para el desarrollo de sus habilidades.

El profesor Gomero Ostos opina que en estos momentos la evaluación es la que tiene mayor tropiezo en la enseñanza virtual y este curso debería tener la mayor cantidad de horas.

Luego de las deliberaciones y opiniones, los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**Aprobar, EL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE** de la Oficina de Desarrollo Docente de la FIPA, para el año 2021, el cual consta de los siguientes cursos:

N°	Tipo de Evento	Nombre del Evento	Horas
1	Curso	Estadística para investigación con el programa "R"	60
2	Curso	Elaboración de material didáctico	40
3	Curso	Programa de tutoría en la FIPA	40
4	Curso	Evaluación de proyectos de Extensión y Responsabilidad Social	40
5	Curso	Teoría curricular	40
6	Curso	Técnicas de Evaluación del Aprendizaje	40



## 5. PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN 2021 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIPA.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0088-2020-U.I.FIPA recibido de manera virtual el 21 de diciembre de 2020, de la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA Dra. Katia Vigo Ingar quien remite el Plan Anual de Investigación de la FIPA para el año 2021.

El señor decano opina que la Unidad de Investigación está planteando metas que se pueden lograr impulsando los objetivos trazados para que se desarrollen los proyectos de investigación de docentes y estudiantes.

Luego de las deliberaciones y opiniones, los miembros consejeros por unanimidad:

### ACUERDAN:

**Aprobar**, el Plan Anual de Investigación de la FIPA para el año 2021, remitido por la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA Dra. Katia Vigo Ingar.

### ORDEN DEL DÍA

#### b. DESPACHO

##### Primer despacho del señor decano:

En base al Oficio 021-2020-OCAA-FIPA del Director de la Oficina de Capacitación y Acreditación Académica Ms C Arnulfo Antonio Mariluz Fernández indica que se ha iniciado el proceso de evaluación para la acreditación, es conveniente crear las comisiones para realizar el plan de trabajo.

El señor decano indica que, al haber recibido las charlas para impulsar el proceso de autoevaluación de las carreras profesionales, corresponde la etapa de trabajar los 34 estándares de calidad; el cual es un proceso arduo.

El profesor Alvites sugiere que los departamentos académicos se encarguen de formar los grupos de alimentos y pesquera. Una vez lista la distribución, deberá enviarla a decanato para que se realicen las resoluciones respectivas.

El profesor Mariluz manifiesta que los miembros de las Comité Internos de Calidad son los encargados de realizar esta labor.

El profesor Gomero va a facilitar la condición de todos los docentes incluyendo los docentes COS, ya que muchos de estos docentes llevan un gran numero de años laborando en la facultad, quienes pueden aportar a estas comisiones de trabajo.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

### ACUERDAN:

**Aprobar**, el Oficio 021-2020-OCAA-FIPA del Director de la Oficina de Capacitación y Acreditación Académica Ms C Arnulfo Antonio Mariluz Fernández quien propone la formación de 13 comisiones de trabajo para desarrollar el proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de la FIPA.

##### Segundo despacho:

En base al Oficio N° 093-2020-DDAIP-FIPA en el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos, propone la plaza para concurso del profesor contratado DCB1.



El profesor Gomero manifiesta que para una Plaza equivalente se debe colocar grado de maestro o doctor. El DCB1 es equivalente a la categoría asociado.

Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**Aprobar la PLAZA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO** para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZAS	RÉGIMEN/DEDICACIÓN	ASIGNATURA	REQUISITOS
01	• DCB1	<ul style="list-style-type: none"><li>• MATERIALES Y ARTES DE PESCA</li><li>• DISEÑO Y ARTES DE PESCA</li><li>• ELECTRÓNICA Y ACÚSTICA PESQUERA</li></ul>	INGENIERO PESQUERO CON GRADO DE MAESTRO Y/O DOCTOR

**d. PEDIDOS**

**Del señor decano**

Sobre el pedido del señor decano para que se consideren por lo menos 02 horas dedicadas a este proceso de autoevaluación encaminados a desarrollar a partir del año 2021.

El secretario académico indica a los miembros consejeros que en el punto 6 de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020, quedó pendiente la incorporación de un estudiante para la Comisión de Evaluación y Desempeño docente. Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**Incorporar**, a la **Srta. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON**, estudiante de la Escuela de Ingeniería de Alimentos a la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para el Semestre Académico 2020-B.

Siendo las 12:15 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.





FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES DICIEMBRE 29, DE 2020

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

MSc ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Est. HEYDDE LISETH JIMENEZ AGUILAR

Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE  
BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

  

---

Mg. JULIO GRANDA LIZANO  
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

  

---

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

